



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 105.1.03.02.00000001.4.2025000102 de fecha 2025-08-08
(8 DE AGOSTO DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MP-SAMC-SE-S-059-2025

El Director de Contratación Pública, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 5 de Junio de 2024 por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Educación atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, y convocatoria del proceso de selección, requirió adelantar el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **MP-SAMC-SE-S-059-2025**, cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA**, con un presupuesto estimado de **SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 702.987.971)** incluido todos los impuestos, tributos, tasas y Contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que de conformidad con lo anterior para dar apertura al proceso de selección y para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, el Municipio Palmira expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP: 1605

Fecha de Expedición: 28/03/2025

CCPET: 2.3.2.02.01.002

Valor: SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (702.988.000,00).

NOMBRE: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Administrativos.

FUENTE: 215-SGP - 215-SGP - EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la selección del oferente por el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b Ley 1150 de 2007,

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CERA18753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 2 de 4

Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen

Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los Estudios Previos, la existencia de disponibilidad presupuestal, es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que teniendo en cuenta la cuantía y el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección aplicable es la correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que la Secretaria de Educación, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y de conformidad con el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, elaboró los Estudios Previos, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que el día 29 de julio de 2025, el Municipio de Palmira publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliegos, el estudio del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria y demás anexos del PROCESO DE SELECCIÓN No, **MP-SAMC-SE-S-059-2025**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA**, por el término de cinco (5) días hábiles, publicado del 29 de julio del 2025, hasta el 5 de agosto del 2025 hasta las 17:00 horas los interesados pudieran realizar las observaciones que considerasen pertinentes a todos los documentos del proceso de selección.

Que dentro del término antes descrito se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN No, **MP-SAMC-SE-S-059-2025**, a las cuales se dieron respuesta dentro del término como consta en la plataforma SECOP II.

CONVOCATORIA NO ES SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) la presente convocatoria no podrá ser limitada a MIPYME, en atención a que el presupuesto oficial de este proceso de selección se encuentra fuera del rango establecido en la norma.

Qué el Municipio de Palmira se encuentra interesado en recibir ofertas para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN No. **MP-SAMC-SE-S-059-2025**, con el fin de seleccionar al contratista para contratar **SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA**, Para lo cual estableció los requisitos que necesariamente deben cumplir los proponentes, y los incorporó en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos de proceso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 3 de 4

Que el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que todos los contratos estatales deben estar sujetos a la vigilancia y control ciudadano.

Que la Entidad ha dado cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convocando a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que por medio de la presente Resolución se ordena la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía. No **MP-SAMC-SE-S-059-2025**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA**, con un presupuesto estimado de **SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 702.987.971)** incluido todos los impuestos, tributos, tasas y Contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Municipio Palmira cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP: 1605

Fecha de Expedición: 28/03/2025

CCPET: 2.3.2.02.01.002

Valor: SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (702.988.000,00).

NOMBRE: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Administrativos.

FUENTE: 215-SGP - 215-SGP - EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415733



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-019
Versión.04
30/09/2022

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Página 4 de 4

ARTÍCULO 2º. El Pliego de Condiciones Definitivo, el Estudio previo, documentos previos y demás anexos, se podrán consultar en la plataforma del SECOP II, atendiendo el cronograma de actividades consignados en el Pliego de Condiciones Definitivos electrónico.

ARTÍCULO 3º. Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

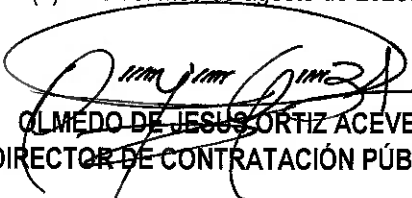
ARTÍCULO 4º. El presente proceso de selección NO se encuentra limitado a Mipymes

ARTÍCULO 5º. El plazo para manifestación de interés y el cierre del Presente Proceso contractual será el de acuerdo a lo establecido en la sección "configuración" de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 6º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Palmira - Valle, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2025.


OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Redactó: Lorena Trujillo Profesional Universitario Grado 1

Revisó: Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo – Director de Contratación Pública